

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

131

Fecha: 12/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2016 00216	Ordinario	YOLANDA VELASQUEZ VARGAS	CRISTIAN GALAN CABALLERO	Auto requiere A la parte actora. Y otro asunto.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2019 00260	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS NIÑO MUÑOZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 Se aparta de los efectos jurídicos del auto del 10 de julio de 2023. Condena en costas.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2020 00785	Verbal	MARIA ANGELICA TRILLOS MENDOZA	CUERVO Y RIPE Y CIA SEC	Auto requiere A la parte demandante. Niega solicitud presentada por Wilson Leal. Dictamen pericial. Obre en autos y pone en conocimiento.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2020 00814	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELA ROCIO ATERA FUENTES	Auto termina proceso por Pago De las cuotas en mora.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2021 00610	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	DARY LUZ MARQUEZ DIAZ	Otras terminaciones por Auto Ordena levantar medidas. No condena en costas.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2021 00900	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	DAVID ANTONIO ANGUIZOLA MIRANDA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	11/09/2023	
11001 40 03 026 2021 01008	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	ALVARO OTONIEL ESPINOSA	Auto decide recurso No revoca auto del 23 de junio de 2023	11/09/2023	
11001 40 03 026 2022 00211	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO LOPEZ CONVERS	SHIRLEY VIVIANA GARZON CASTRO	Auto decide recurso Despacho se abstiene de pronunciamiento por no acreditar mandato judicial. Requiere a las partes para que aclaren acuerdo de pago. Término de 5 días-	11/09/2023	
11001 40 03 026 2022 00809	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ZHUE LIMITADA	JUAN PABLO MARTINEZ AGUIRRE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 Reconoce personería. Ordena seguir adelante. Condena en costas.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2022 00852	Ejecutivo Singular	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA DESPROING LTDA	ALDEA PROYECTOS S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 No acepta renuncia. Ordena seguir adelante. Condena en costas.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2022 00979	Ejecutivo Singular	SWISSLUB S.A.S.	CONSORCIO VIAS PARA EL HUILA	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	
11001 40 03 026 2022 00979	Ejecutivo Singular	SWISSLUB S.A.S.	CONSORCIO VIAS PARA EL HUILA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00136	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALEXANDRA PATRICIA MORENO GUASCA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010	11/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2023 00323	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	TEOFILO RENE MARTINEZ GARCIA	Auto resuelve retiro demanda autoriza retiro demanda	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00660	Ejecutivo Singular	LA SOCIEDAD PLANET CARGO LTDA	AGENCIA DE ADUANAS COMEX CJC SAS NIVEL	Auto decide recurso No revoca auto del 4 de agosto de 2023. Concede apelación en suspensivo.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00785	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MILTON ANDRES GUERRA	Otras terminaciones por Auto	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00907	Medidas Cautelares	PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA SAS	ADRIANA PATRICIA ROJAS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar garantía	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00910	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A. BIC	JAQUELINE ECHEVERRY GONZALEZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda.	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00914	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	GRACIELA MACIAS DE VEGA	Auto decreta medida cautelar garantía	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00919	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ODILIO ALEXANDER CACERES SUAREZ	Auto decreta medida cautelar garantía	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00922	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	MARIA VALENTINA LAGUNA BUITRAGO	Auto decreta medida cautelar garantía	11/09/2023	
11001 40 03 026 2023 00924	Medidas Cautelares	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	RONALD JORGE CELI LUJANO	Auto decreta medida cautelar garantía	11/09/2023	
11001 40 03 068 2017 01068	Ordinario	LUIS CRISANTO RUBIO AVILA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Y dispone integrar contradictorio con DADEP. Demandante notifiquela.	11/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 17:00 HORAS.

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ

Secretaria

Firmado Por:
Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10227998495b548bbfd22bae239d6fad5a3b91d35e4edd82ec76ae7992580d46**

Documento generado en 11/09/2023 05:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>